

SANTA ROSA, **14 JUN 2018**

VISTO:

La Jornada: "Prevención de Riesgos de Trabajo en Docencia y Primeros Auxilios" organizada por el Sindicato Argentino de Docentes Privados -SADOP-; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se llevó a cabo los días 08 y 09 de junio del año 2018, en la ciudad de Santa Rosa;

Que tuvo una duración de 08 (ocho) horas reloj, una modalidad presencial y estuvo dirigida a docentes, directivos y personal no docente del Nivel Inicial que se desempeña en instituciones educativas del sector privado;

Que sus objetivos, entre otros fueron, saber sobre los riesgos de trabajo a los que se está expuesto en la actividad docente, dar a conocer las enfermedades de profesión generadas por la actividad e informar sobre las medidas de prevención de accidentes y enfermedades;

Que en virtud de lo expuesto corresponde dictar la norma legal pertinente a los efectos de extender los certificados de asistencia correspondientes;

POR ELLO:

EL DIRECTOR GENERAL DE PLANEAMIENTO, EVALUACIÓN
Y CONTROL DE GESTIÓN

DISPONE:

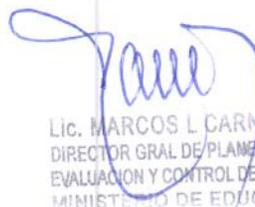
Artículo 1º.- Aprobar la Jornada: "Prevención de Riesgos de Trabajo en Docencia y Primeros Auxilios" organizada por el Sindicato Argentino de Docentes Privados -SADOP-, desarrollada los días 08 y 09 de junio del año 2018 en la ciudad de Santa Rosa, con una duración de 08 (ocho) horas reloj, modalidad presencial y dirigida a docentes, directivos y personal no docente del Nivel Inicial que se desempeña en instituciones educativas del sector privado.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese a los organizadores y pase al Tribunal de Clasificación de Educación Inicial y Primaria, al Tribunal de Educación Secundaria y Superior y al Centro Provincial de Información Educativa de la Dirección General de Planeamiento, Evaluación y Control de Gestión a sus efectos.

DISPOSICIÓN Nº
Ya/

014-1/18




Lic. MARCOS L. CARNICELLI
DIRECTOR GRAL DE PLANEAMIENTO
EVALUACION Y CONTROL DE GESTION
MINISTERIO DE EDUCACION